PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACION

A : Abogado Germán Torres.
Presidente del Consejo de Administración de Paraguarí

DE : Lic. Gustavo Acosta Zena
Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa PAC N° 187906.
"Adquisición de Aire Acondicionado y Ventiladores".

Fecha : 01 de junio de 2010.

Ref. :	**Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 187906 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILADORES".**

La Sub Unidad de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en virtud a lo que establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 187906 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILADORES".**

1. MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA – **PAC N° 11/2010 ID 187906 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILADORES"**, es de **Gs. 11.905.840 (GUARANÍES ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA),** correspondiente en su totalidad al ejercicio 2010.

2. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCION	TELEFONO
1	KLIXON S.R.L.	80006770-3	Avda. Dr. Eusebio Ayala N° 649 esq. Capitán Rivarola	(021) 229-867
2	PROCODA INGENIERÍA S.R.L.	80021837-0	Eduardo San Martín N° 4546 c/ Dr. Montanaro	(021) 510-996
3	HEX@RED DE DAVID SALOMÓN RIEGO SAMANIEGO	3952864-2	Avda. Gral. Caballero c/ Agustín Goiburu N° 146	(0534)-226-652

Ariel Burgos Z.
Encargado
Servicios Generales

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

3. **APERTURA DE SOBRES**

En fecha doce de mayo del año dos mil diez, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de Paraguarí, ubicado en la Mcal. Estigarribia esquina Tte. Herrero, siendo las doce horas, se da inicio al acto de apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA-PAC N° 187906 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILADORES",** con la presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Gustavo Acosta Zena, Responsable de la SUOC; Abogada Carola Jara, Asistente Administrativo de la SUOC, el Abog. Hugo Servín y el C.P. Mario González de la Sección de Contraloría Interna, estos últimos presentes para la verificación de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas; el Señor Luis Valentín Vera Monges, con C.I. N° 747.049, en representación de la empresa KLIXON S.R.L., el Señor Ángel Samuel Riego Samaniego, C.I. N° 3.952.866 en representación de la empresa HEX@RED de David Salomón Riego Samaniego, la Señora Sharon Dahiana Taboada Mendoza, en representación de la empresa PROCODA INGENIERÍA S.R.L..

3.a. **Verificación de las documentaciones**

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	KLIXON S.R.L.	CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS.
2	PROCODA INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS.
3	HEX@RED DE DAVID SALOMÓN RIEGO SAMANIEGO	NO PRESENTA CERTIFICADO DE PATENTE MUNICIPAL.

Las demás Empresas han cumplido con las documentaciones requeridas.

3.b. **Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:**

RUBRO 540	**Oferente: KLIXON S.R.L.**
Total Ofertado	Cotiza el ítem N° 1: Gs. 6.120.000.- (GUARANÍES SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL). IVA incluido. No cotiza el ítem N° 2.
	Oferente: PROCODA INGENIERÍA S.R.L.
Total Ofertado	Cotiza el ítem N° 1: Gs. 7.645.060.- (GUARANÍES SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA). IVA incluido. No cotiza el ítem N° 2.
	Oferente: HEX@RED DE DAVID SALOMÓN RIEGO SAMANIEGO.
Total Ofertado	Gs. 13.985.000.- (GUARANÍES TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL). IVA incluido. Cotiza todos los ítems. Ítem N° 1: Gs. 6.760.000.-(guaraníes seis millones setecientos sesenta mil) Ítem N° 2: Gs. 7.225.000.- (guaraníes siete millones doscientos veinticinco mil).

4. **INFORMACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y la correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establece la Carta invitación y los anexos del llamado:

Ariel Burgos
Encargado
Servicios Generales

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

		OBSERVACIONES					
N°	OFERENTE	Periodo de validez de la Oferta (60 días)	Formulario de Presentación de Ofertas debidamente firmado y completado	Poderes suficien-tes del firmante de la oferta	Especifica-ciones Técnicas	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03	Documentos que debe contener la oferta
1	KLIXON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROCODA INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	HEX@RED DE DAVID SALOMÓN RIEGO SAMANIEGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: La empresa Ex@red de David Salomón Riego Samaniego, ha remitido a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, copia de la Patente Municipal, con posterioridad al acto de apertura, la cual consta dentro del legajo correspondiente al llamado de referencia, por consiguiente cumple con la documentación requerida en la carta de invitación.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

La Sub Unidad de Contrataciones, ha elaborado el Cuadro de Comparativo de Ofertas que se presenta como **ANEXO.**

6. INFORME TÉCNICO DEL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES

El Sr. Ariel Burgos, Jefe de la Sección Servicios Generales, tras haber verificado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, ha manifestado que las mismas cumplen con lo requerido en la carta de invitación del llamado de referencia.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES.

El presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en los Anexos del llamado, en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

- Inciso c, Art. 34° de la Ley 2051/03, que dice...."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá **contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente**, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

- **Art. 63° del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**
  1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;**
  2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
  3. **Presente el precio evaluado como el más bajo".**

- **Numeral 17 de la Carta de invitación: Método de Evaluación....."Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter substancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**

Se ajustan substancialmente a las Bases y Condiciones, las propuestas de aquellos Oferentes que:

- **Presenten la Declaración Jurada de no estar inhabilitados para contratar con el estado paraguayo;**

Ariel Burgos Z
Encargado
Servicios Generales

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

- Acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal;
- Completen y firmen debidamente su Oferta;
- Se ajusten a las Especificaciones técnicas y otros requerimientos de las bases y condiciones;
- Presenten todos los documentos de la oferta, firmados y en orden".

❖ Por lo expuesto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo que establece el numeral 9, Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, **RECOMIENDA:**

- **Adjudicar el ítem N° 1** el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 187906 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILADORES", a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

EMPRESA	RUC	ITEM	MONTO ADJUDICADO
KLIXON S.R.L.	RUC 80006770-3	1	Gs. 6.120.000.- (GUARANÍES SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL)

- **Adjudicar el ítem N° 2** el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 187906 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILADORES", a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

EMPRESA	RUC	ITEM	MONTO ADJUDICADO
HEX@RED DE DAVID SALOMÓN RIEGO SAMANIEGO	RUC 3952864-2	2	Gs. 5.780.000.- (Guaraníes Cinco Millones Setecientos ochenta Mil).

- **Disminuir la cantidad de bienes**, a razón de ajustar la adquisición a la Disponibilidad Presupuestaria, en atención a la Circular 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

EMPRESA		VITACORA S.A.					
-		A	B	C	D	F	G
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio ofertado	Total ofertado (A*B)	Disminución en la cantidad	Cantidad propuesta a adquirir (A–D)	Total a Adjudicar (B*F)
2	Ventilador de Pie	25	289.000	7.225.000	5	20	5.780.000

SR. ARIEL BURGOS
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Ariel Burgos Z.
Encargado
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

LIC. GUSTAVO ACOSTA
JEFE DE SUOC

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

Anexo al Decreto 3866/2010

Cuadro Comparativo de Ofertas "Adquisición de Aire Acondicionado y Ventiladores" - PAC 187906

	KLIXON S.R.L.					PROCODA INGENIERIA S.R.L.					HEX@RED DE DAVID SALOMON RIEGO SAMANIEGO				
Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
condicionado de 0 BTU, Tipo Split alor con control	COOL STAR	China Tec. Japonesa	4	1.530.000	6.120.000	RBD	CHINA	4	1.911.265	7.645.060	MATSUI	CHINA	4	1.690.000	6.760.000
ador de pie	S/M	S/P	25	NO COTIZA	NO COTIZA	S/M	S/P	25	NO COTIZA	NO COTIZA	LOREN SID TUFAO	BRASIL	25	289.000	7.225.000
	PRECIO TOTAL OFERTADO				6.120.000	PRECIO TOTAL OFERTADO				7.645.060	PRECIO TOTAL OFERTADO				13.985.000

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
1ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones